

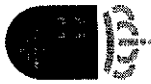


**CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO
ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES
PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

(CON MEMORIA PENDIENTE DE VALORACIÓN)

<u>D. N. I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>FECHAS/TIPO/PERIODO</u>
27468100	BLAYA LÁZARO, MARÍA CARMEN	01/07/10 a 19/07/14 (Tipo B) Primer Período/Primaria
22455398	DÁVALOS MESEGUER CARLOS	01/07/10 a 31/08/10 (Tipo B) 01/09/10 a 19/07/14 (Tipo C) Primer Período/Adultos
27476178	ESCAVY ESCAVY, MERCEDES	01/07/01 a 31/08/06 (Tipo E) Primer Período/Primaria
23214806	GALLEGO RUIZ, MARÍA MERCEDES	01/07/10 a 19/07/14 (Tipo D) Primer Período/Secundaria
22442649	HERNÁNDEZ MORENO, M ^a ANGELES	01/09/07 a 30/06/11 (Tipo B) 01/07/11 a 30/04/13 (Tipo C) 01/05/13 a 31/08/13 (Tipo B) Primer Período/Secundaria
27474402	LEAL BAEZA, MARÍA DEL MAR (1)	01/10/98 a 31/08/99 (Tipo B) 01/04/05 a 31/08/14 (Tipo A) Segundo Período/EOEP
48392410	MONSERRAT CAMACHO, EDUARDO	01/07/07 a 30/06/11 (Tipo D) Primer Período/Primaria
27450050	MORENO LORCA, ROCÍO	01/07/01 a 31/08/07 (Tipo D) 01/09/07 a 31/08/14 (Tipo C) Tercer Período/Primaria
05268329	SALVADOR DEL POZO, M ^a PILAR	01/07/07 a 19/07/14 (Tipo A) Primer Período/ Arte-Diseño



Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

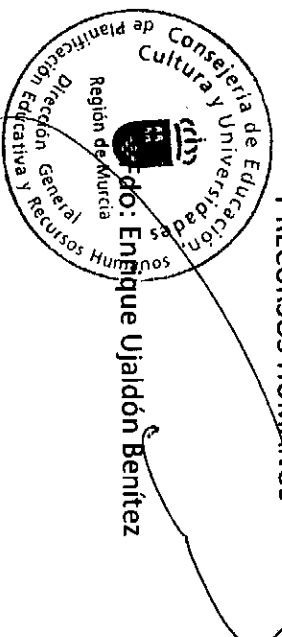
27456961	VILLASECA BERNAL, JUAN MIGUEL	01/07/06 a 30/06/08 (Tipo D) 01/07/10 a 19/07/14 (Tipo C) Primer Periodo/Secundaria
74328661	VIVANCOS MATEO, CONCEPCIÓN	01/07/10 a 19/07/14 (Tipo D) Primer Periodo/Primaria

(1): Desestimado un periodo por incompleto

De acuerdo con la disposición Quinta del Punto 1º, letra a) de la Orden de 15 de mayo de 2001, por la que se regula el procedimiento de Consolidación Parcial del Componente Singular del Complemento Específico por el ejercicio del cargo de Director de centro docentes públicos no universitarios en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma: "los interesados podrán presentar reclamación en el plazo de diez días contados a partir de su publicación ante la Comisión de Valoración. Las reclamaciones se podrán presentar en los lugares indicados en el apartado cuarto, punto 1º, de esta Orden".

Murcia, a 25 de noviembre de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**


Fdo: Enrique Ujaldón Benítez